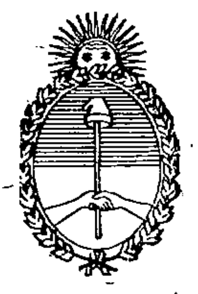
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2ª SECCION 19800221

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 21 de febrero de 1980

NUMERO 24.361

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 - 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 215, 149 y 88, pasadas a los folios 628, 402 y 243 respectivamente, otorgadas en La Plata, provincia de Buenos Aires, el 7|11|77, 23|8|78 y en Buenos Aires, el 12|11|79 en el Registro 476, de la adscripción de la Escribana Luzbelia Billordo, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.522 de fecha 4|12|79, se constituyó "CONMETAL SOCIEDAD ANONIMA", en la siguiente forma: Socios: Francisco Russo, casado, nacido el 10|1|13, constructor, italiano, Cédula Identidad Policía Federal número 4.326.185, Juncal 305, Tapiales, provincia de Buenos Aires; Juan Russo, casado, nacido el 1º|4|37, industrial, italiano, Cédula Identidad Policía Federal número 4.999.213, Curapaligüe 1285, Tapiales, provincia de Buenos Aires; Claudio Russo, casado, nacido el 27|5|40, industrial, italiano, Cédula Identidad Policía Federal Nº 5.028.193, Juncal 305, Tapiales, provincia de Buenos Aires; Darío Russo, casado, nacido el 5|9|46, industrial, italiano, Cédula Identidad Policía Federal Nº 6.122.117, Curapaligüe 1558, Tapiales, provincia de Buenos Aires, y Marisa Russo, soltera, nacida el 20|1|49, abogada, italiana, Cédula Identidad Policía Federal Nº 6.477.052, Juncal 305, Tapiales, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "Conmetal Sociedad Anónima". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en Rivadavia 755, 6º piso, Of. "K", Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos y mercaderías del ramo de autopiezas, sus repuestos y accesorios en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de toda clase de productos de la industria metalúrgica para ser usados en vehículos de transporte automotor y ferroviario, maquinarias viales, marítimas, agrícolas, industriales y del hogar. — c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con su objeto, por medio de sus representantes legales. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada acción y 5 votos por acción. — Podrá por resolución de la Asamblea elevarse hasta el quíntuplo de su monto. — Administración A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan Russo; Vicepresidente: Claudio Russo; Vocal: Darío Russo; Suplentes: Marisa Russo y Francisco Russo; Síndico Titular: Alberto Puente; Síndico Suplente: Edith Aída Macías, por el término de un año. "Miembros y Corresponde", vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980.
S|R.: "Febrero de 1980", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 183.000 — Nº 89.504

EL PAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Mauricio Bruzone, argentino, casado, nacido 2 agosto 1920, L. E. 397.658, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 1785, Florida, Pcia. Bs. As. — Julio César Bruzone, argentino, comerciante, nacido 16 agosto 1926, L. E. número 4.329.683, casado, domiciliado en Montes de Oca 1202, Capital. — María Paulina Muro de Bruzone, argentina, nacida 30 setiembre 1922, casada, L. C. número 397.118, ama de casa, domiciliada en Santa Rosa 1785, Florida, Pcia. Bs. As. — Lilia Leticia Peralta de Bruzzone, argentina, nacida 15 octubre 1925, casada, L. C. 257.094, ama de casa, domiciliada en Montes de Oca 1202, Capital. — Graciela Cristina Bruzone de Posadas, argentina, nacida el noviembre 1950, casada, L. C. 6.295.174, ama de casa, domiciliada en Juan B. Alberdi 1557, piso 1º, "A", Olivos, Pcia. Bs. As. — Jorge Héctor Bruzone, argentino, soltero, nacido 7 setiembre 1952, D.N.I. número 10.554.040, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 1785, Florida, Pcia. Bs. As. — Claudia Alaide Bruzone de Montes Niño, argentina, nacida 7 febrero 1957, casada, D.N.I. 13.148.167, comerciante, domiciliada en Pra. Junta 818, San Isidro Pcia. Bs. As. — Fecha constitución: Escritura del 4 setiembre 1979, Nº 365, pasada ante el escribano José Guglietti, registro 459, Capital. — Denominación social: EL PAÑOL S. A. — Domicilio social: Av. Montes de Oca 1202, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, comercialización, importación, exportación, administración, consignación, comisión, representación, explotación y distribución de todos los elementos necesarios para el equipamiento y mantenimiento de todo tipo de embarcaciones; los elementos necesarios para la pesca, actividades subacuáticas y todos los deportes náuticos en general. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir al síndico suplente y por el mismo término. — Presidente: Jorge Mauricio Bruzone. — Vicepresidente: Julio César Bruzone. — Directores: María Paulina Muro de Bruzone, Lilia Leticia Peralta de Bruzone, Jorge Héctor Bruzone y Claudia Alaide Bruzone de Montes Niño. — Síndico titular: Omar Armando Pantanall. — Síndico suplente: Adriana Patricia Marta Diéguez de Peña, ambos contadores públicos. — Representación legal: Presidente del Directorio o 2 cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre ejercicio: 30 junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 89.505

IMPACTO TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Aragón Cabrera, argentino, casado, nacido 16 julio 1911, empresario, L. E. 105.551. — Alberto Jorge Carriquiri, argentino, contador público,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|2|80 (12 Págs.)

divorciado, L. E. 4.131.971, nacido 18 julio 1924. — Roberto Russo, argentino, casado, nacido 5 enero 1919, industrial, Céd. Id. Policía Federal 578.161. — Domingo Tabares, argentino, casado, comerciante, nacido 7 agosto 1921, L. E. 8.502.599. — Eduardo Domingo Espédito Tarditi, italiano, nacido 17 diciembre 1950, Céd. Id. Policía Federal 6.848.218, casado, industrial, domiciliados en Viamonte 367, Capital Federal. — Fecha constitución: Escritura 399 del 25 setiembre 1979, pasada al folio 1.238, registro 469, Capital, ante escribano José Guglietti. — Denominación social: IMPACTO TOUR S. A., con domicilio en Viamonte 367, piso 4º, Capital Federal. — Objeto social: Asesoramiento, consulta, planificación, reservas, promoción y venta de servicios de turismo de tipo integral, en el país y en el exterior; pasajes de todo tipo; alojamiento en hoteles y hosterías, arrendamiento de casas y|u hoteles en zonas turísticas, excursiones individuales y colectivas, organización de congresos y festivales turísticos, promoción de seguros, representación de organismos turísticos, empresas hoteleras, compañías de transportes nacionales e internacionales, servicios de guías y mensajerías, impresión de material turístico, compra y venta de hoteles por cuenta propia o de terceros y medios de movilidad. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital social: $ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir al síndico suplente y por el mismo término. — Presidente: Rafael Aragón Cabrera. — Vicepresidente: Alberto Jorge Carriquiri. — Vocales: Roberto Russo, Domingo Tabares y Eduardo Domingo Espédito Tarditi. — Síndico titular al contador público Raúl Angel Vizier. — Síndico suplente al abogado Jorge Octavio Daurat. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 89.506

GALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por diposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 15|4|1977, transcripta en escrituras públicas Nos. 1.465, 2.382, 814 y 59, otorgadas en Buenos Aires, el 21 de julio y 23 de diciembre de 1977, 9 de agosto de 1978 y 5 de febrero de 1979 respectivamente, ante el Registro Nº 151, se han reformado los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, décimosegundo, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto y décimosexto de los Estatutos. — Denominación social: GALFIN S. A. — Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital social: Es de $ 400.000.000 representado por 400.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. — Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Fiscalización: Está a cargo de una sindicatura compuesta del número mínimo de síndicos titulares y suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, pudiendo ejercerla también dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Comerciales: Compra y venta de productos químicos, plásticos, metalúrgicos y eléctricos; alquiler, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, productos, maquinarias, mercaderías en general, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; explotación de publicidad y propaganda pública o privada, por cualquier medio. — Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para vivienda, recreo, renta o comercio, o realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; abrir y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería, arquitectura hidráulica, de vialidad o energéticas. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas, o por constituirse y a personas para negocios realizados y|o a realizarse, financiaciones en general, incluso operaciones de leasing, préstamos con fondos propios y|o de terceros, intermediación de la oferta pública de títulos, valores, compras, ventas, y transacciones sobre títulos, acciones y|o valores mobiliarios con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales; corretaje y remate privado o judicial de muebles e inmuebles que cumplirá cuando corresponda, con rematadores y corredores matriculados; distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 89.462

JORFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que la Asamblea de fecha 14|9|79, de la Sociedad Jorfin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, resolvió aumentar el capital de $ 40.000 a $ 1.500.000.000, así como también adecuar sus estatutos a la Ley 19.550 que en sus partes pertinentes aquí se reproducen: Denominación: JORFIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. del Libertador 3752, piso 20, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 25 de octubre de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de escritura: 2|10|79 — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, comisión, representación mercantil, consignación, acopio, importación y exportación de productos agropecuarios. — Industriales: Mediante la industrialización en su faz primaria de productos agropecuarios. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, en campos propios o arrendados y la administración de establecimientos rurales destinados a la producción agrícola, ganadera, frutícola, avícola y forestal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 1.500.000.000, representado por 1.500.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por el término de un año. — Ejercicio social: Cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 89.467

CEDAR CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 272 de fecha 15|10|1979, pasada al folio 795 del Registro 111, de Capital Federal, se constituyó la sociedad CEDAR CONSULT S. A., siendo sus socios: Oscar Cedar Aguirre, casado en primeras nupcias con Teresita Beatriz Panigutti, nacido el 1º|7|1921, L. E. 4.396.638, comerciante, domiciliado en Avda. Callao 1225, 2º A, Capital y Ana María Holeña, argentina, soltera, nacida el 21|2|1949 L. C. 5.883.225, comerciante, domiciliada en Pacheco de Melo 1953, 3º A, Capital. — Domicilio: Callao 1225, 2º A, Capital. — Objeto: Prestación de servicios de consultora, estudios, investigaciones y asesoramiento en la exportación, importación, despachos de aduana, planes y programas para el comercio exterior; proyectos y administración de consorcios de exportación e importación, promoción del comercio argentino en el exterior. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 1.000.000 representado por 100 acciones de $ 10.000 c|u. Dicho capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por Resolución de la Asamblea Ordinaria. — Se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de 5 votos y se integra el 25% en dinero efectivo. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años. — Se designa Presidente a Oscar Cedar Aguirre y Vicepresidente a Ana María Holeña. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos con madato por 3 años. — Se designa titular a Néstor Alberto José Maradini y suplente a Guillermo Horacio Bringas. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 89.472

CLIMATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 1º de noviembre de 1979, ante el Escribano Oscar Rodolfo Ponce de León Achával, CLIMATIZACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, llevó a escritura pública número 271, conforme a resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, realizada el 22 de junio de 1979, el aumento del capital en la suma de $ 24.000.000, o sea llevándolo de $ 100.000 a la suma de pesos 24.000.000 y consecuente adecuación del artículo cuarto del estatuto al que se dio el siguiente texto: "El capital social es de veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000) representado por acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada uno y dividido en series. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria". Esta reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 0370 de fecha 23 de enero de 1980, recaída en el expediente Nº 22.501|210.036.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 89.568

NALUJ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Laruffa, argentino, 38 años de edad, casado, C. I. Nº 4.734.106, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador 1165, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Perla Rosa Rubinsky de Feiguin, argentina, 39 años de edad, casada, C. I. número 4.727.153, domiciliada en Sanabria 3735, departamento 2, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2|8|79. — 3) Denominación social: NALUJ S. A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanización loteos y fraccionamientos. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a simples particulares así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — [illegible] Capital: pesos 5.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por el término de [illegible] año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por el término de 3 años. — Presidente: Miguel Angel Laruffa. — Síndico titular: Doctor Elías Mejalelaty. — Síndico suplente: Doctor Jorge Augusto Alonso. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 1.000 valor nominal cada una. 12) El art. 5º del Estatuto social prevé que las acciones podrá ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Enmendado: Rubinsky. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 89.520

ELECTROCRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 306 de fecha 19|11|1979, pasada al folio 891, del Registro número 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad ELECTROCRISTAL S. A., siendo sus socios: Carlos María Bacher, argentino naturalizado, nacido el 16|4|1920, divorciado, L. E. 4.127.366, comerciante, domicliado en Posadas 1120, piso 25, Depto. D, Capital. — Horacio Jorge Godon, argentino, nacido el 19|6|1943, casado, L. E. 4.415.108, comerciante, domiciliado en Vidal 3015, 6º A, Capital y Crescencia Cristaldo, paraguaya, nacida el 15|6|1950, soltera, D.N.I. número 92.006.695, empleada, domiciliada en Talcahuano 451, 3º E, Capital. — Domicilio: Montevideo 605, 6º, of. 606. — Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comisión o representación de aparatos y objetos electromecánicos o electrónicos para uso industrial o del hogar colectores solares, aerocargadores y todo otro destinado a la captación, conservación y uso de la energía solar, geotérmica, de las mareas, vientos y de cualquier otro origen natural, sus partes, accesorios y repuestos. b) La inversión de capitales en otras empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, la negociación de valores mobiliares, vinculados al cumplimiento de su objeto principal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 10.000.000 representado por cien mil acciones de $ 100 c|u. — Dicho capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 año. — Se designa Presidente a Carlos María Bacher. — Vicepresidente a Horacio Jorge Godon. — Director Titular a Crescencia Cristaldo. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos con mandato por 1 año. — Se designa titular a Roberto Monti y suplente a Miguel Angel Monti. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o por 2 directores titulares conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Jorge Horacio; Jorge Horacio. No vale. Entre líneas: Horacio Jorge; Horacio Jorge. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 89.473

RUPRECHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Slawimir Ruprecht, alemán, divorciado, 42 años de edad, ingeniero, D. N. I. Nº 92.012.260, y Lila Riedi de Constantinescu, argentina, viuda, 39 años de edad, productora agropecuaria, D. N. I. Nº 3.221.762, ambos domiciliados en la Avenida del Libertador 5080, piso 8º, "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 25|9|79. — 3) Denominación social: RUPRECHT S. A. 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Inmobilia-

cia: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Eduardo Slawimir Ruprecht. Vicepresidente: Lila Ridi de Constantinescu. — Síndico titular: Leo Herminio Rosental. — Síndico suplente: Beatriz Etelvina Durán. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El art. 5º del Estatuto social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 89.521

GENDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de abril de 1979, pasada al folio 579 ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, comparece: Santiago Lapides, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 4.248.762, domiciliado en Ayacucho 2137, Cap. Fed. — Que en su carácter de Presidente de la sociedad: "GENDRA SOCIEDAD ANONIMA", dice: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de abril de 1979, se pone a consideración de la misma el aumento de capital y se aprueba la reforma de estatutos de la referida sociedad que quedará redactada de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 17.000.000, representado por 17.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188, Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad abonará el impuesto de sellos correspondientes, inscribirse en el Registro P. de Comercio y comunicar a la Inspec. Gral. de Personas Jurídicas. — Entre líneas: el aumento de capital, vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 89.484

EL CARACOLERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "EL CARACOLERO" SOCIEDAD ANONIMA", Escritura Nº 773, del 4-10-79, Asamblea de 20-9-79, ha sustituido su denominación social por la de "Tuviatours Sociedad Anónima" y ampliado su objeto en los siguientes términos: a) Turismo: Todo lo atinente al turismo, viajes y transportes de personas o cosas, cualquiera sea el medio por el que se realice. — Asimismo podrá ejercer la representación de agencias, transportes, hotelería y establecimientos vinculados al turismo, tanto nacional como extranjero, con el objeto de prestar en su nombre a las agencias de turismo todos los servicios enunciados en esta cláusula. — b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones, comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Representaciones y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Aceptar mandatos, cargas de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. — Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. — Cuando le exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con títulos habilitantes, y d) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — E|L: Escritura Nº 773, del 4-10-79. Asamblea de 20-9-89, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 89.491

EUROFIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Mario Chapov, 43 años, casado, comerciante, argentino, L.E. 4.191.312, domiciliado en Avda. Forest 335, Capital Federal; Hilda Felisa Agoff de Chapov, 37 años, casada, ama de casa, argentina, L.C. 4.552.483, domiciliada en Avda. Forest 335, Capital Federal; Oscar Alberto Galnares, 39 años, casado, comerciante, argentino, L.E. 4.308.930, domiciliado en C. M. Yoli, esquina Camilli, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Roberto Agoff, 63 años, comerciante, casado, argentino, L.E. 1.477.938, domiciliado en J. Salguero 531, piso 4º, "B", Capital Federal y Jaime Karitner, 51 años, casado, comerciante, argentino L.E. 6.831.585 domiciliado en Camarones 4377, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Escritura Pública, 10|9|1979. — 3º) Denominación: "EUROFIAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Actualmente en Rivadavia 9118, Capital Federal; 5º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de todo tipo de repuestos y accesorios para el automotor. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Se designa para integrar el directorio: Presidente: Manuel Mario Chapov; Vicepresidente: Hilda Felisa Agoff de Chapov; Director Titular: Oscar Alberto Galnares; Síndico Titular: Jacobo Garber; Síndico Suplente: Héctor Carlos Massa. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.496

INTERNACIONAL SISTEMAS DE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA constitutiva: del 4-7-1979, Fº 118 del Registro Notarial Nº 782 de la Capital. — Accionistas: Alfonso Alvarez, nacido el 31-10-1935, comerciante, Lib. Enrol. 4.172.637, y María Martha González de Alvarez, nacida el 22-7-1935, comerciante, Lib. Cív. 710.252, ambos cónyuges, argentinos y domiciliados en Casinelli 133, Ezpeleta, Prov. Bs. As. — Denominación: INTERNACIONAL SISTEMAS DE TURISMO S. A. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes en el país o en el extranjero, así como la venta de los servicios programados por las empresas de viajes y turismo. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, inclusive en lo referente a restaurantes, confiterías, boites y salones de fiestas, para reuniones, conferencias, congresos y actos artísticos, deportivos y culturales. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero, y de todo otro servicio autorizado por la Dirección Nacional de Turismo. d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. e) La explotación en cualquiera de sus formas del negocio de agentes de viajes con adecuación a lo dispuesto por la Ley 18.829 y demás normas legales que reglamenten la actividad. f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 c/una, todas ordinarias al portador y de 5 votos. Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular: Cont. Púb. Roberto Pedro Cassini, y suplente, el Cont. Púb. Alberto Osvaldo Cuntin, ambos por un ejercicio. — Balance: Al 31-5 de c/año. — Directorio: Presidente, Alfonso Alvarez, y Vicepresidente, María Martha González de Alvarez. La Sociedad fija el domicilio en Chacabuco 567, 2º piso, Capital. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.003, del 21-11-1979.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 89.215

SERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 4, 25-1-1977; 100, del 30-10-1978; 273, 26-7-1979; Asambleas, 14-1-1977; 16-10-1978; 16-2-1979. Aumento de capital y reforma de estatuto. — SERMA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, A. — Capital: $ 10.000.000, elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por tres años. — Y por la escritura 273, se reforma nuevamente el artículo relativo al capital: Art. 4º): Capital, $ 100.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 89.407

BELGRANO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 169, otorgada el 12 de diciembre de 1979, ante la Esc. de Capital Federal Emma Graciela Ilari, al Fº 382, Reg. 799, y Resolución 8.543 del 26-12-79 se constituyó BELGRANO PUBLICIDAD S. A., adoptando el estatuto modelo de S. A. creado por resolución general Nº 3 de I. G. P. J. de Cap. Fed. del 10-10-79, publicada en Bol. Of. 6-11-79 en la sig. forma: Los socios son Eduardo Néstor Cappi, arg., nac. el 23-3-1931, mecánico, casado en primeras nupcias con Marta Nélida Martínez, L. E. 5.573.289, domic. en Entre Ríos 225, Villa Ballester, prov. de Bs. As.; Marcelino Lage, arg., nac. el 16-6-1930, químico, casado en primeras nupcias con Hebe Mabel Rey, L. E. 4.345.761, domic. en Espinosa 3194, Cap. Fed.; Mario Alberto Vidas, arg., nac. el 8-2-1937, comerciante, casado en segundas nupcias con Julieta Liliana Dina Kenis, L. E. 6.498.910, domic. en Llavallol 4673, Cap. Fed., y Julieta Liliana Dina Kenis de Vidas, arg., nacida el 27-9-1949, bioquímica, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Vidas, L. C. 6.029.752, domic. en Llavallol 4673, Cap. Fed. — El domicilio legal es en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente Llavallol 4673. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales: Mediante la representación, en todas sus formas, de medios publicitarios, medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública, publicidad aérea, náutica, en puntos de venta, promoción de ventas y cualquier otro medio, existente o a crearse, tendiente a la comunicación humana: agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a ésta; producción, importación y exportación de películas y programas para cine, radio y televisión. — El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000). — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: a Mario Alberto Vidas; Vicepresidente: a Marcelino Lage; Director: a Eduardo Néstor Cappi, y para integrar la sindicatura: Síndico: a Celia Victoria Ilari de Aguilar; Síndico Suplente: a Julio César Aguilar, ambos contadores públicos. - Entrelíneas: Emma Graciela Ilari, vale. Enmendados: comunicación, Presidente, valen.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 105.000 — Nº 89.375

HACIENDAS SANTA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Clara Isabel Torello o Torello Jacobe, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 19 de agosto de 1932, L. C. 1.689.054, domiciliada en Av. Alvear 1678, piso 7º, B, Cap. Fed.; Salvador Gustavo von Glasberg, casado, argentino, comerciante, nacido el 10 de enero de 1901, L. E. 459.320, domicilio Av. Alvear 1678, piso 7º, B, Cap. Fed. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resol. I. G. P. J. Nº 3 (general) B. O. 6-11-79, por escritura pública del 3-12-79. — 3) Denominación: HACIENDAS SANTA CLARA SOCIEDAD ANONIMA. - 4) Domicilio: Paraná 1221, piso 12, Cap. Fed. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Explotación y|o supervisión técnica y|o administrativa de establecimientos agropecuarios, organización, administración y puesta en marcha de empresas colonizadoras y toda otra actividad tendiente a una mayor y mejor producción de la tierra, en campos propios, de terceros, privados y fiscales a cuyo efecto podrá tomar tierras en arriendo, uso, usufructo, o cualquier otra forma jurídica de vinculación a ellas. La forestación y reforestación de tierras fiscales y privadas propias o de terceros. Explotaciones frutícolas, cría, recría, invernada, mestización, compra, venta y cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de toda clase, exportación y|o importación de productos agropecuarios y sus derivados. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos, loteos, urbanización y fraccionamiento de tierras. — 7) Capital social: $ 40.000.000. — 8) Composición del directorio: Presidente: Osvaldo Horacio von Glasberg-Chaet; Vicepresidente: Clara Isabel Torello o Torello Jacobe. Síndicos titular: René Alfredo Daulte; suplente, Luis Angel Lertora. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 89.387

FURLANETTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que la sociedad FURLANETTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA, por asamblea general extraordinaria del fecha 7 de noviembre de 1978, y escritura Nº 639 de fecha 29 de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial 1.106 de Capital Federal, resolvió: 1º) Aumentar su capital de la suma de $ 225.000.000, a la suma de pesos 326.250.000, mediante la emisión de 101.250.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B", de un voto y $ 1 v|n. — 2º) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social fijando un capital de $ 326.250.000.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 89.395

AUGUSTO J. BOSIO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Augusto Juan Bosio, de 63 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.425.343, Avellaneda 2457, Cap. Federal; Augusto Carlos Bosio, argentino, soltero, de 20 años, D. N. I. 12.015.203, con venia para ejercer el comercio inscripta el 20-12-1977, Nro. 457, Libro 6 de Venias, y Aurora Rama de Bosio, argentina, casada, ama de casa, 60 años, L. C. 3.472.326, éstos con igual domicilio que el primero. — 2) Escritura Nº 408 de fecha 16 de octubre de 1979. — 3) AUGUSTO J. BOSIO E HIJO S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Culpayo 301. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos asfálticos aislantes y sus derivados, destinados a la industria de la construcción, de máquinas, elementos, herramientas y equipos destinados a la aplicación de dichos productos en obras. Industriales: La fabricación y elaboración de productos asfálticos y derivados de los mismos, para la impermeabilización de paredes, techos y pisos, para pavimentación de calles, viales e interiores en industrias. De Servicios: La realización de servicios de pavimentación de calles, caminos, vías de comunicación interna y externa, la impermeabilización de techos, paredes y pisos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, relativas al objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) 2 a 7 miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Augusto Juan Bosio; Vicepresidente: Aurora Rama de Bosio; Director Titular: n Augusto Carlos Bosio; Síndico Titular, Saúl Miguel Churca, L. E. 5.049.765; Síndico suplente: Santiago Manuel Quiben, L. E. 4.540.899, ambos contadores. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 89.408

IMPENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras de fechas 13 de julio de 1979 y 25 de octubre de 1979, pasadas ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 1924 y 3.208 de su registro, quedó constituida la sociedad IMPENCO S. A., la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 7.615 del 4 de diciembre de 1979. — Socios: Rubén Julio Zenobi, Libreta de Enrolamiento Nº 5.317.825, argentino, nacido el 15 de abril de 1940, comerciante, divorciado, domiciliado en Pablo Ricchieri 2955, Capital; María Cristina Braccmonte, argentina, empleada, divorciada, nacida el 4 de noviembre de 1938, Cédula de Identidad Nº 4.556.044, domiciliada en Pablo Ricchieri 2655, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Domicilio: Pablo Ricchieri 2955, Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, inclusive la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales nacionales, mixtos, provinciales y particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, explotación, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del público. Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la construcción. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la construcción, importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Rubén Zenobi; Vicepresidente: Cristina Bracamonte; Síndico titular: José Guillermo Alvarez; Síndico suplente: Daniel Ernesto Candida.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 89.442

CONTROL NUMERICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de mayo de 1979 y complementaria de fecha 11 de octubre de 1979, socios: Roberto Chioccarelli, nacido el 28 de junio de 1922, italiano, Cédula de Identidad número 4.638.039, de la Policía Federal, casado, empresario, domiciliado en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, Daniel Néstor Cinosi, argentino, nacido el 17 de marzo de 1946, Cédula de Identidad número 5.653.085, de la Policía Federal, casado, empleado, con domicilio en Tafí 304, de esta Capital y Luciana María Antonieta Storchi, nacida el 15 de setiembre de 1942, argentina naturalizada, Cédula de Identidad número 4.762.469, de la Policía Federal, viuda, domiciliada en Ramón Falcón 5495, séptimo piso, departamento 24 de esta Capital. — Denominación: CONTROL NUMERICO S. A. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, por sí o por intermedio o asociada a terceras personas, lo siguiente: a) En lo referente a máquinas herramientas, sus herramientas, componentes, accesorios y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, a ello relacionado, lo señalado en los incisos 1, 2, y 3 siguientes: 1) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — 2) La importación y exportación de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales. — 3) Servicio de pre y post ventas. — B) La inversión o el aporte de capital, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — C) La administración, transferencia, cesión de inmuebles y de todo otro tipo de derechos reales sobre los mismos, inclusive sobre inmuebles regidos por el régimen de propiedad horizontal, tomar y dar en alquiler inmuebles. D) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente y ante la ausencia o impedimento de éste último, el Director, al Director que indique el Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Marzo de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de Noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6549. Raspado con Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.200 — Nº 89.539

HUITRAN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1º) Alberto Eleuterio Busquier, argentino, casado, cineasta, nacido 20|2|938 L.E. 4.267.027 domiciliado Sarmiento 1641 San Miguel Pcia. Bs. Aires. Gabriel Fullone, argentino, casado, cineasta nacido el 3|1|951 D.N.I. 8.565.230 domiciliado Paz 3367 Cap. Roberto Grasso argentino, casado, cineasta, nacido el 18|9|1949 L.E. 8.011.113 domiciliado Cochabamba 2567 Piso 3º Dep. 22 Cap. Miguel Aníbal Pérez, argentino, soltero, cineasta nacido el 15|12|1943 L.E. 4.424.135 domiciliado Paraguay 2535 Piso 2º "B" Cap. Clara Hilda Zappettini argentina, soltera, cineasta nacida el 27|12|1940 L.C. 3.975.896 domiciliada Combate de los Pozos 769 P. 8º "16" Capital. 2º — Esc. Pública Nº 4.064 de fecha 9|10|1979. — 3º — HUITRAN PRODUCCIONES S.A. — 4º — Jurisdicción de la Ciudad de Bs Aires Combate de Los Pozos 769, 8º, "12". — 5º — Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Explotación organizada de la Industria Cinematográfica, televisa, radial, periodismo oral y escrito, mediante la realización de producciones dentro y fuera del ámbito nacional. — 6º — 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º — Diez millones de pesos. — 8º Un Directorio compuesto de tres a cinco miembros por tres ejercicios. Un Síndico Titular y uno Suplente; Presidente; Clara Hilda Zappettini; Vicepresidente; Roberto Grasso Vocal; Alberto Eleuterio Busquier. Síndico Titular Adolfo Rubens Calviño Suplente Mario Saúl Fiszelew. 9º — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10 — 30 de Setiembre de c|año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.270 del 17|12|1979. — Eplíneas. Combate de Los Pozos 769, 8º, "12". Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 89.548

OMITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN José Sassali, argentino, soltero, 34 años, ingeniero, L. E. 4.515.064, Wimberg 3582, La Lucila, Buenos Aires. — Carlos Alberto Sassali, argentino, casado, 32 años, computador científico, L. E. 4.559.155 Moreno 2875, 3º D, Capital. — Horacio Alberto Ocariz, argentino, casado, 30 años, analista de Sistemas, L. E. 5.538.864, Entre Ríos 1605, 3º C, Capital. — Dragan Putica, croata, casado, 58 años, periodista, C.I. 3.445.926, Paraguay 523, 3º F, Capital. — Gustavo Alfredo Landeyro, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 4.972.122, Mariano Acosta y Corrales, Edificio 18, 2º C, Capital. — Norberto Angel Landeyro, argentino, casado, 31 años, periodista, L. E. 5.067.355, Paraguay 2342, 10 E, Capital, y Jorge Gabriel Sassali, argentino, casado, 26 años, programador de computación D.N.I. 10.400.027, Sánchez de Bustamante 2610, 1º B, Capital. — Fecha: 11|9|1979. — Denominación: OMITEL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ruiz Huidobro 2234, Capit[al]. Duración: 99 años desde su inscripció[n]. Objeto: Industrial: Mediante la produ[c]ción, fabricación, transformación, elabora[ción], distribución, colocación de produc[tos] eléctricos y eletrónicos. — Comercia[l]: Mediante la compra, venta y|o permut[a], exportación e importación de mercad[e]rías, maquinarias, bienes muebles, paten[tes] de invención, marcas, diseños y mo[delos] industriales, comisiones, mandato[s], consignaciones y representaciones, tod[o] ello relacionado con productos eléctric[os] y electrónicos. — Directorio: Juan Jos[é] Sassali, vicepresidente: Dragan Putica; directores: Carlos Alberto Sassali, Horacio Alberto Ocariz y Gustavo Alfredo Landeyro. Síndico titular: Graciela Ester Du[...]mit Sede y Suplente: Antonio Mateo Ja[...]levic. — Representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente o dos directores en forma conjunta. — Cierr[e] ejercicio anual: 31 de diciembre.

$ 31.000 — Nº 89.01[...]

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

CARROCERIAS NAVARRO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 para constitución: 1º) Raúl Jorge Navarro, argentino, casado, 2[...] años, D.N.I. 10.598.213, comerciante, Laprida 5118, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Ricardo Juan Navarro, argentino, casado, comerciante, 29 años, L.E. 8.103.770 Talcahuano 542, Pilla Martelli, Pcia. Bs. As. — 2º) 6 diciembre de 1979. — 3º) CARROCERIAS NAVARRO HERMANOS S.A. — 4º) Belgrano 1787, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de carrocerías y furgones y partes para las mismas. — Industriales: La fabricación de carrocerías en general ya sean de hierro, maderas combinadas o de cualquier otro material apto. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente: Raúl Jorge Navarro; Vicepresidente: Ricardo Juan Navarro; Síndico Titular: Faustino José Lombardía; Síndico Suplente: Carlos Héctor Gaya. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: 2º) 6 diciembre de 1979, vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 89.543

LAS DIOSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Irma Rosalía Jorge, argentina, nacida el 17-11-1925, soltera, asesora agropecuaria, L.C. 1.074.046, domiciliada en Trenque Lauquen 7562, Cap.; Roberto Horacio Martínez, argentino, nacido el 11|6|1949, casado, administrador de empresas, D.N.I. 7.618.827 domiciliado; Palacios 2067, Banfield, Pcia de Bs. As. — 2º) Esc. Pública Nº 503 de fecha 16|11|1979. — 3º) LAS DIOSAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Trenque Lauquen Nº 7500|62, Cap. — 5º) Realizar actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Agrícolo ganaderas: Siembra y cosecha de toda clase de cereales y oleaginosos en tierras propias o arrendadas. — Compra, venta, de ganado de todo tipo en pie o faenado y de aves de corral. — Crianza, engorde, matanza y faenamiento de los mismos propios o de terceros. — Industriales: Industrialización en su faz primaria y envase de subproductos agrícolo-ganaderos por medio de procesos tecnológicos. — Importado y exportadora: La importación y exportación de todos los productos enumerados en la explotación agrícolo-ganadera y su industrialización enumerados en los ítems que anteceden. — Comerciales: La compra, venta, distribución de los productos agrícolo-ganaderos y de su industrialización que explota. — Mandataria: El ejercicio de representaciones mandatos y negocios con relación a su objeto ya sea de personas, empresas o sociedades del país o del exterior. — De servicios: El asesoramiento técnico relacionado con su faz agropecuaria por cuenta y orden de terceros y que será realizado por profesionales de la materia con título habilitante. — Consignataria: Recibir por cuenta de terceros, ganados en general, aves de corral, cereales y [...] de toda naturaleza. — 6º) 99 [...] inscripción en el Reg. Púb. [...] — 7º) Cincuenta millones de pesos. — 8º) Directorio compuesto de : Dos a cinco miem-

bros con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y uno Suplente con mandato de tres años. — Presidente: Roberto Horacio Martínez; Vicepresidente: Irma Rosalía Jorge; Síndico Titular: Juan Carlos Medina; Suplente: José Antonio Romero. — Representación legal: 9º) Presidente o dos directores conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año. — Resolución I.P.J. Nº 0253 del 14|1|1980.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 114.000 — Nº 89.551

PRADERAS DE GARDEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRADERAS de Gardey Sociedad Anónima. — Modificación: 1º) Escrituras públicas de fechas 27 de abril y 22 de agosto de 1979, protocolizando Asamblea Extraordinaria del 22 de febrero de 1979. — 5º) La inversión de capitales en empresas constituidas y|o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 15.000.000. — 8º) Directorio de tres a siete miembros, cuyo mandato es de un año. — Entre líneas: cuyo mandato es de un año, vale.
La reforma transcripta precedentemente corresponde a la sociedad "PRADERAS DE GARDEY SOCIEDAD ANONIMA".
Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 89.552

SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) 5|3|79 y 16|3|79. — 3º) SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 7º) $ 11.400.000. — Aumento de capital y reforma de Estatuto.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000 — Nº 89.553

SURIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad SURIANO S. A. la asamblea del 31 de julio de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 194 del 28 de agosto de 1979, conformada por Resol. I. G. P. J. Nº 8.373 del 17 de diciembre de 1979, aprobó la ampliación del término de duración, el aumento del capital social y modificación de los arts. respectivos: 5) Plazo: 145 años, desde la fecha de inscripción, o sea el 15 de mayo de 1970. — 7) Capital social: pesos 300.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c/una.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 89.836

CONTAINER LEASING

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 417, otorgada el 21-8-78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.362 del Registro 217, Asamblea del 20-3-78 y Resolución I. G. P. J. Nº 6.510 del 3-11-79, CONTAINER LEASING SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con domicilio legal en esta ciudad, calle Viamonte 1328, 3º, oficina 16, reforma sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, divididos en 1.200 series de 1.000 acciones cada una. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. Las asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 89.381

DALJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad DALJO S. A. la asamblea del 14 de mayo de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 195 del 18 de mayo de 1979, reg. 45, Cap. Fed., conformada por Resol. I. G. P. J. Nº 7.318 del 27-11-79, aprobó aumento de capital, modificando: 7) capital social, pesos 50.000.000 representados por 5.000.000 de acciones de $ 10 v$n. c/una.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 89.385

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OBRACONSULT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 29 de octubre de 1979. — Constituyentes: Enrique Juan Peirano, argentino, nacido el 14 de abril de 1934, casado, L.E. 4.131.190, arquitecto, y doña Laura Angela Gillio de Peirano, argentina, nacida el 12 de mayo de 1938, casada, con L.C. 3.722.371, arquitecta, ambos domiciliados en Vidal 1651, 8º piso A, Capital. — Razón social: "OBRACONSULT, S.R.L.". — Domicilio social: Avenida del Libertador 4980, 1º piso A, Capital. — Plazo de duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Consultoras: Estudios socioeconómicos, técnicolegales, económicos-financieros. Estudio de factibilidad técnica, financiera, económica, legal, referidos a obras públicas, privadas o mixtas de ordenamiento, remodelación, urbanización en su relación con la vivienda, la industria, el comercio, el esparcimiento, el turismo. Organización de áreas o departamentos de viviendas y|o inmobiliario de entidades y|u organizaciones públicas o privadas. Organización de consorcios destinados a la construcción de viviendas individuales o colectivas, barrios de vivienda, incluyendo obras de infraestructura y equipamiento, clubes de campo; b) Proyecto y dirección de obras Elaboración de programas de necesidades de obras públicas, privadas o mixtas, realización de croquis preliminares, anteproyectos, proyecto definitivo, documentaciones en general de obras, dirección de obras y|o instalaciones de urbanización arquitectura o ingeniería; c) Administración: Administración de obras, de condominio, de consorcios de propiedades en general; d) Construcción: Construcción, demolición, ya sea como empresa, contratista o subcontratista de obras públicas, privadas o mixtas; e) Inmobiliarias: La compra - venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, la compraventa de tierras para subdivisión y venta, al contado o a plazos; f) Agropecuarias: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales; la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y|o consumo, así como también la compraventa de hacienda, cereales, y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio. La industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro; g) De mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones; h) Comerciales: la compra venta, importación, exportación o negociación de mercaderías vinculadas a la construcción de obras propias o de terceros, patentes y marcas, representaciones, comisiones y consignaciones; i) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, préstamo de dinero con o sin garantía y|o con la constitución de derechos reales; la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de negocios, créditos y otros valores mobiliarios; y constituir y participar en sociedades públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los demás actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital social: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Administración: A cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: a la construcción de obras propias o de terceros. Vale. — Lo testado: no vale.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 225.000 — Nº 89.078

EL BOSQUE ENCANTADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5|11|79. Escr. Ana María Lucasovsky. — "El Bosque Encantado, Sociedad de Responsabilidad Limitada", procedió a su prórroga de duración y modificación artículos que en adelante quedan redactados así: Primera: La sociedad se denomina: "EL BOSQUE ENCANTADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene la personalidad de derecho que le confiere el Art. 2º de la Ley Nº 19.550, su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Humberto I 626, piso 10, "D", pudiendo trasladarlo, establecer agencias, sucursales, representaciones u oficinas en otro lugar del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, operaciones de construcción, refección de edificios y su venta en block o por el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes que se relacionen con el objeto social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscribieron íntegramente por partes iguales, es decir: $ 15.000.— cada uno integrando totalmente en dinero en efectivo. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el Artículo 157 de la Ley Nº 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta con excepción para la disponibilidad de los fondos, que se realizará con la sola firma de uno u otro, obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por causa justa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de sus fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales y realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, privado del país, o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en las formas y condiciones que se consideren más convenientes, dejándose constancias que las enumeraciones presentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — No podrá comprometerse la firma social en negocio ajenos a la sociedad. — Sexta: Anualmente el día 30 de noviembre se practicará un balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas y de las utilidades se deducirá las reservas un 5% para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo represente el 20% del capital social, asimismo se deducirán las reservas que los socios estimen conveniente y de acuerdo al Art. 70, de la Ley Nº 19.550. — El saldo de utilidades o pérdidas, será distribuido entre los socios en la proporción a los capitales aportados. — Respecto de los balances de resultado y estado patrimonial, se estará a lo dispuesto en el Art. 67 de la ley, remitiéndose en el caso que corresponda, copia de los mismos al Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, para su incorporación al legajo de la sociedad tal como lo dispone al Art. 9 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 177.000 — Nº 89.144

GALVANOFLEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Cedentes: Martiniano Ramón Moreno cede 5.000 cuotas de las 10.000 que posee al señor Oscar Edgardo Moreno. — Que la sociedad "GALVANOFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por cesión de cuotas del 24 de enero de 1980, modificó su contrato social. — Socios: Martiniano Ramón Moreno, arg., viudo, 57 años, Indus., L.E. 1.905.602, dom. Curupaytí 549, de Boulogne (Prov. de Bs. As.); Oscar Edgardo Moreno, cas., arg., 33 años, L.E. 8.254.638, indus., dom. Lope de Vega 5, Boulogne, Prov. de Bs. As., y Elías Eugenio Zalucki, arg., solt., 43 años, ind., L.E. 4.193.191, dom. en Cnel. Ramón Lista 5144, Cap. — Modifican: Quinta: Los socios suscriben e integran cuotas de $ 100 c|u.: Elías Eugenio Zalucki, 10.000 cuotas, $ 1.000.000; Martiniano Ramón Moreno, 5.000 cuotas, $ 500.000, y Oscar Edgardo Moreno, 5.000 cuotas, $ 500.000. — Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Elías Eugenio Zalucki, Martiniano Ramón Moreno y Oscar Edgardo Moreno, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, precedida de la denominación social. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, usar de la firma social sin restricción alguna, efectuando y celebrando cuantos actos y contratos hagan al mejor cumplimiento del objeto social y especialmente, en nombre de la sociedad adquirir o constituir cualquier clase de sociedades, adquirir por compra u otra forma bienes, muebles, inmuebles, semovientes, derechos y acciones, venderlos, arrendarlos, gravados con hipotecas, prendas de toda clase o cualquier otro

derecho real; dar y recibir dinero en préstamo de Bancos oficiales o privados, o de personas o instituciones públicas o particulares, con o sin garantía hipotecaria o prendaria; constituir prendas, hipotecas y demás derechos reales en bienes de terceros o cancelarios; permutar, dar y recibir bienes en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones de toda índole; celebrar contratos de locación y arrendamientos, aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención. — Además los Gerentes podrán efectuar por la Sociedad, operaciones bancarias o comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina, o cualesquiera otras instituciones bancarias o de crédito oficial o privada del país o del extranjero, solicitar créditos descuentos de toda índole, préstamos, operar en cuenta corriente y extraer fondos de las mismas, librar cheques, giros, vales, pagarés u otros papeles de comercio, girar en descubierto. — Esta enumeración es meramente enunciativa. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Raspado: carácter, social, bienes, y, acusar y, valen. S r: 10.000, al señor, valen.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 162.000 — Nº 89.314

BANZAI TRADE CORPORATION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio César Ferrer, de 43 años de edad, casado, argentino, doctor en Ciencias Políticas, domiciliado en Bouchard 2592, La Lucila, Pcia. Buenos Aires, L.E. 5.608.399; Germán Oscar Hauviller, de 34 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en Sargento Cabral 3305, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires, L.E. 7.752.377 y Norberto Segura, de 43 años de edad, casado, argentino, médico, domiciliado en Llavallol 2574, 6º, "A", Capital Federal, L.E. 4.845.551. — 2º) Fecha de constitución: Once de octubre de 1979 por instrumento privado y modificación del 29-10-79. — 3º) Denominación: BANZAI TRADE CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, E.P., Of. "3", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales y materias primas elaboradas o semielaboradas, el transporte en general en ámbito nacional e internacional de mercaderías y su distribución. — Representaciones y mandatos de personas físicas, empresas o sociedades del país o del exterior. — Comisiones y consignaciones y asesoramiento y consultoría para terceros que se dediquen a similares actividades. — 6º) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: pesos tres millones ($ 3.000.000). — 8º) Administración y representación: Todos los socios que se denominarán socios gerentes con uso de la firma individual e indistinta. — 9º) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: y modificación del 29-10-79; vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000 — Nº 89.315

WALCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28 de diciembre de 1979. — Socios: Hernán Leonidas Cencetti, argentino, casado, doctor en química, nacido el 2-10-38, con C.I. Nº 4.515.261, domiciliado en Párroco Ubach 15, 3º piso, 2da., Barcelona, España; y Ulv Just Walther, argentino, casado, economista, nacido el 6-11-36, con D.N.I. Nº 13.617.948, domiciliado en Ronda General Mitre 5, décimo 1ra., Barcelona, España. Denominación: WALCON S.R.L.". — Domicilio: Salta 188, 2º piso, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha del contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — b) Representaciones, comisiones, mandatos y servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital: $ 3.400.000. — Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 89.339

CERO KILOMETRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad: 1) Isidro José Orriols, argentino, nacido 15 de mayo 1926, casado, C.I. 3.168.888, comerciante, Loyola 1137, Capital; Alejandro Yagan Orriols, argentino, soltero, nacido el 9 de agosto de 1953, D.N.I. Nº 11.076.337, comerciante, Leopoldo Basabilbaso 956, Capital; José Isidro Orriols, argentino, nacido el 24 de mayo de 1955, soltero, D.N.I. Nº 11.528.981, con igual domicilio. — 2) Escritura 297, 4 diciembre de 1979. — 3) "CERO KLOMETRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Loyola 1137. — 5) Transporte de mercaderías, personas y todo tipo de cargas aún residuos, desplazamiento de tierras para rellenamiento de terrenos, utilizando para ello todo tipo de vehículos, contenedores, palas mecánicas, grúas y todo otro tipo de elementos propios o de terceros para el cumplimiento del objeto social. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) La firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — 10) 31 de julio de cada año. — Sencimado: Loyola; Sraspado: contenedores - Valen. — Enmendado: "9" - Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 89.156

INTEGRAL TECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO cesionario: Andrés Richard Stoecklin, uruguayo, nacido en Montevideo el 10|1|1934, casado en primeras nupcias con Francisca Natalia Lagrotteria, técnico mecánico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.545.153, domiciliado en Bartolomé Hidalgo 127 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — Socio cedente: Nilda Domínguez de Domínguez, argentina, nacida el 6|2|1946, casada con Juan Domínguez, Libreta Cívica 5.295.591, domiciliada en Oro 1241 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Objeto: Cesión de las 100 (cien) cuotas sociales que le pertenecen a la cedente, por la nominal y unitario de pesos cien mil ($ 100.000). — Conformidad: Prestan conformidad el socio restante Carlos Alberto Izzo y el cónyuge de la cedente Juan Domínguez. — Convenio privado del 23|11|79. — Denominación: "INTEGRAL TECNICA S.R.L.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 89.266

S E D I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Evaristo Seidl, argentino, nacido el 30|10|1938, casado, L. E. 6.455.616, maestro mayor de obras, domiciliado en Yapeyú 784, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Enrique Díaz, español, nacido el 10|4|1940, casado, industrial, C. I. 4.610.639, domiciliado en Menéndez y Pelayo 1753, D. Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del inst. de const.: 30|1|1980. — 3) SEDI S.R.L. — 4) Domicilio: Santos Dumont 1864, 7º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Movimiento de tierra, obras hidráulicas, construcción y reparación de caminos, construcción de edificios, plomería, calefacción, hormigonado, carpintería metálica de madera y obras, construcciones en general, reforma o reparación de edificios. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000, dividido en 10 cuotas de $ 1.000.000 suscripto totalmente por los socios por partes iguales e integrado totalmente en el momento de la constitución con bienes según inventario practicado a la fecha de constitución de la sociedad. — 8) Administración: A cargo de los dos socios con carácter de gerentes que ejercen la representación legal en forma indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 89.207

I N P E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Antonio Pérez, argentino, soltero, 28 años, ingeniero electrónico, domicilio: Muñiz 849, Capital, D. N. I. 8.591.802. — Ricardo Daniel Pérez, argentino, casado, 25 años, ingeniero electrónico, domicilio: Muñiz 849, Capital, D. N. I. Nº 10.893.116. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de setiembre de 1979. — Denominación: INPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Diseño de sistemas de automatización, control y medición de procesos industriales y diseño e implementación de sistemas de mantenimiento de instrumental científico e industrial. — Plazo de duración: 90 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — Capital social: Pesos 3.000.000. — Organización de la representación legal: A cargo de los señores Alberto Antonio Pérez y Ricardo Daniel Pérez, cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: denominación. Vale. — S|t.: razón social. No vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 89.217

CONCENIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Arturo Schmidt, argentino, casado, domiciliado en Las Heras 4071, Planta baja, 5º, Capital, 34 años, L. E. 7.981.125, comerciante. — Domingo Antonio Ragazzo, argentino, casado, domiciliado en Gaona 1377, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires, 58 años L. E. 0.711.488, comerciante. — Jorge Alberto Battaglia, argentino, divorciado (art. 67 bis Ley Nº 2.393), domiciliado en Luis María Campos 747, 4º "B", Capital Federal, 55 años, L. E. 4.762.576, comerciante. — Hugo Girini, argentino, casado, domiciliado en Intendente Neyer 650, 2º "34" Béccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 56 años, D. N. I. 3.245.979, comerciante, y Rubén Omar Ragazzo, argentino, viudo, domiciliado en Gaona 1377, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires, 31 años, L. E. 5.262.077, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16|1|1980. — 3) CONCENIC S.R.L. — Domicilio legal: Calle Luis María Campos 747 4º piso, departamento "B", posee dependencias comerciales en calle Gaona 57, R. Mejía, Partido de Morón, Buenos Aires. — 5) Objeto: La explotación de negocios bajo el nombre y según el tipo y sistema operativo Pumper Nic, licencia registrada por Facilven S. A. desarrollando para ello las siguientes actividades: expendio de productos alimenticios, bebidas y complemento de los mismos bajo las condiciones y con las calidades propuestas por Facilven S. A. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000 dividido en 10 cuotas de pesos 2.000.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea dos cuotas cada una de ellos integrando en el acto de la constitución el 50 % en efectivo y el 50 % restante lo integrarán en efectivo dentro de los dos años de la fecha de inscripción de este contrato. — 8) Administración: Todos los socios con carácter de gerentes ejerciendo la representación legal dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: domicilio legal calle. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 89.208

AGENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TEMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar Borgeat, argentino, soltero, nacido el 18|3|53 empresario, D. N. I. Nº 10.383.313, domiciliado en Curapaligüe 185, Capital Federal; y Jorge Veveoyannis, argentino, casado, nacido el 15|6|53 empresario, D. N. I. Número 10.996.938, domiciliado en Córdoba 3318, Capital Federal, por escritura del 18|12|79 se constituyó la sociedad "AGENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TEMPO S.R.L." — Domicilio legal: Cangallo 1454, Piso 9º, Oficina 45, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Pública de Comercio. — La sociedad tiene por objeto el asesoramiento y la prestación de servicios a organismos privados y públicos en lo referente a la búsqueda, selección y evaluación técnica y|o psicosocial de personal, estudio, análisis y evaluación de tareas, el análisis de psicología institucional, la organización de cursos de capacitación, así como el diseño, realización y|o dirección de proyectos e investigaciones en todos los aspectos referentes a las áreas de persona, relaciones industriales, relaciones humanas, comunicaciones y comercialización. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Capital social es de $ 1.000.000.; La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social ciera el 31|12 de cada año. Raspado: a cargo de los dos socios con Vale. Sobrerraspado: Servicios Vale. Sobrerraspado: Empresariales Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 89.747

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don ANTONIO RECARE para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Espina de Recarre, Yerutí Celeste c| Recare, Antonio s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.
— Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 28.000 e. 21|2 Nº 89.585 v. 22|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por cinco dias la apertura del concurso preventivo de acreedores de SKIFATER S.A.I.C.F. e I. con domicilio legal en San Martín 655, piso 3º, oficina A, de Capital Federal, y con establecimiento industrial en calle Matheu 738 de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase, hasta el día 4 de marzo de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contador público nacional don Alejandro Jaobo Levy, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 2º, oficina 12, de Capital Federal. Señálase el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 150.000 e.21|2 Nº 89.587 v.27|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e.21|2 Nº 89.582 v.12|3|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a RAMIRO PADIN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Concepción Arenal 1635 SCA. c|Padin, Ramiro y otros - Expte. Nº 44.422", bajo apercibimiento designarse en su represestación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.21|2 Nº 10.389 v.21|2|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instáncia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra: "Seisdedos, Néstor Arturo", que ha sido designada nueva junta de acreedores para el día 25 de marzo próximo a las 9 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.21|2 Nº 10.390 v.27|2|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en los autos: "COPACA S.A. s|Quiebra, s| Incidente de Calificación de Conducta", a los señores: Guillermo Heinecke y Luis Sesostris Fernández de Oliveira, para que se presenten en estos autos dentro del quinto día de esta publicación, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ley. — Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e.21|2 Nº 10.391 v.21|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a OSCAR FERNANDO NUSYNKIER para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Nusynkier, Oscar Fernando sobre ejecutivo de pesos 160.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 28.000 e.21|2 Nº 89.478 v.22|2|80

Nº 23

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En autos COSSARI, JOSE c|PIROSO, FRANCISCO J. s|sumario que tramitan por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de la Capital Federal, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del doctor Oscar Sergi, fue decretada la disolución de la sociedad de hecho José Cossari — Francisco José Piroso con negocio de fiambrería ubicado en la calle Segurola 2369, Capital Federal, solicitando la inscripción de dicha disolución ante este Juzgado el 18 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 e.21|2 Nº 89.542 v.21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 1[illegible] de febrero, se concedió la nacionalidad a EMILIO DEL CARMEN A[illegible] CASTILLO, con domicilio en Calle [illegible], 3º, "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.21|2 Nº 10.392 v.21|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 13 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a CHAJA WOLFSDORF, con domicilio en Canning 586, piso 2º, "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.21|2 Nº 10.393 v.21|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "Rapaport, Rebeca s|carta de nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 13 de febrero de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a REBECA RAPOPORT, C.I. número 5.735.838 y domiciliada en Venezuela 2067, P.B. "A", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e.21|2 Nº 10.394 v.21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Júz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 2|80	ATTILIO o ATILIO CHIANTORE	21|2	25|2|80	88.972	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|79	ISAO KAJIMOTO	21|2	25|2|80	89.077	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 2|80	CARMEN CANDAL DE EIROA	21|2	25|2|80	88.977	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 2|80	MARIA DOMINGA LARICCIA DE ZAZZALI	21|2	25|2|80	88.978	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|11|79	DONATO FERRETTI	21|2	25|2|80	89.154	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	7| 2|80	JESUS CAJIDE y de MANUEL CAJIDE	21|2	25|2|80	88.961	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	RAQUEL FINKELSTEIN	21|2	25|2|80	89.075	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|79	NESTOR PEDRO GABRIELLI	21|2	25|2|80	89.027	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 2|80	FANNY IUSIM DE MORDCOVICI	21|2	25|2|80	88.974	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|12|79	MASAO SHIMOMURA	21|2	25|2|80	89.076	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 2|80	DOLORES VAZQUEZ DE NEGRO	21|2	25|2|80	88.980	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|12|79	CALLEGARI OCTAVIO ALFREDO Y FLORES DE CALLEGARI GABRIELA ARCANDA	21|2	25|2|80	89.097	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	7| 2|80	ISKENDER CHIRIAN	21|2	25|2|80	89.030	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 2|80	DORA EVA NIEVA DE BERGOUÑAN	21|2	25|2|80	89.042	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14| 2|80	LETICIA ANGELA CASELLA	21|2	25|2|80	88.990	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|80	MARIA ADELAIDA ROSA MORINI	21|2	25|2|80	89.072	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7| 2|80	OSCAR SAUL LIFSCHITZ	21|2	25|2|80	88.966	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 2|80	RAUL PEDRO PENIN	21|2	25|2|80	88.964	20.000
14	27	José Luis Caruso	6| 2|80	DOMINGO PANGIA	21|2	25|2|80	88.969	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11|12|79	OSCAR GUALBERTO SARINA	21|2	25|2|80	89.011	20.000
15	29	José Eduardo Russo	2|11|79	GLORIA MIRTA CASALE DE GAMBASSI	21|2	25|2|80	89.005	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5| 2|80	CELSO CHOREN	21|2	25|2|80	89.026	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|79	PABLO FRANCISCO BELLOCCHIO	21|2	25|2|80	89.170	20.000
17	34	Martín Amorortu	11| 2|80	DOMINGO CASIMIRO CUDIGNOTO y de ROSARIO MARIA SIMARI DE CUDIGNOTO	21|2	25|2|80	89.053	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 2|80	ARTURO QUIRI	21|2	25|2|80	88.960	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|79	CARLOS ALBERTO SIFFREDI	21|2	25|2|80	89.155	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|79	MARIANA MAURI DE KOVACIC	21|2	25|2|80	89.021	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 2|80	LUCIA CELINA CARPENZANO DE INFANTINO	21|2	25|2|80	88.999	20.000
19	38	Estela B. Fernández	11| 2|80	YOLANDA CATALINA VACCARO DE BALESTRINI	21|2	25|2|80	89.020	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|79	CARMEN ANUD DE BISIO	21|2	25|2|80	89.032	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7| 2|80	FLORENTINO TERAN	21|2	25|2|80	89.098	20.000
20	39	Luis José Carballido	12| 2|80	SALVADOR DITTA	21|2	25|2|80	89.022	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|79	LORENZO CLEMENTE BOZZINI	21|2	25|2|80	88.963	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|11|79	TERESA MARZORATI de VELITO	21|2	25|2|80	88.968	20.000
23	46	Fe[illegible] C. Igarzábal	3| 2|80	FIDEL SANGINETO	21|2	25|2|80	89.056	20.090
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|12|79	ATILIO HONORIO MEOQUI	21|2	25|2|80	88.958	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 2|80	ELISENA ELIA LATTANZI	21|2	25|2|80	88.970	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	ANA BATTISTELLI	21|2	25|2|80	88.982	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	JOSE MARSILI	21|2	25|2|80	88.983	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8| 2|80	ROBERTO PABLO TARTARA	21|2	25|2|80	89.023	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|79	JUSTINO BERENGO	21|2	25|2|80	88.956	20.000
27	53	Ana María Luaces	14| 2|80	ALBERTO JULIO LEVY	21|2	25|2|80	88.967	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|11|79	TERESA ROSA SCARPA DE CANZIANI	21|2	25|2|80	89.153	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 2|80	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ	21|2	25|2|80	88.997	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|79	CARLOS MARTINEZ	21|2	25|2|80	89.177	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 2|80	AURORA CANCIO DE ARAUJO	21|2	25|2|80	89.044	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 2|80	CESAR OSCAR MAXIMO TROTZ	21|2	25|2|80	89.062	20.000
30	60	Ester Riesel	5| 2|80	VICENTE TORCHIA	21|2	25|2|80	89.041	20.000
30	60	Ester Riesel	6| 2|80	EMILIO GIUDICI	21|2	25|2|80	89.066	20.000

e.21|2 Nº 1.542 v.25|2|80

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. San Martín, de noviembre de 1979. — Vistos. Y considerando. Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a RAFAEL LINCOFIL LIENCURA, C.I. Nº 6.939.607 expedida por la Policía Federal, nacido el 2 de diciembre de 1938 en Cautin, Chile y domiciliado en Coronel Winter Nº 4559, Km. 30, Villa de Mayo, Gral. Sarmiento; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 7 de noviembre 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21-2 Nº 10.395 v. 21-2-80

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Vistos. Y considerando. Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a RAIMUNDO ANTONIO MELGAREJO, C.I. Nº 7.682.883 expedida por la Policía Federal, nacido el 15 de marzo de 1945, en Paraguay y domiciliado en calle 106, casa 111, Sec. "A", Ciudad Gral. Güemes; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21-2 Nº 10.396 v. 21-2-80

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. San Martín 3 de diciembre de 1979. — Vistos. Y considerando. Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a LUDAILA KLEINERT DE PIRKER, C.I. Nº 4.044.812 expedida por la Policía Federal, nacido el 17 de diciembre de 1934 en Wischitay, Polonia, y domiciliada en Mariano Pelliza Nº 4051 de Munro; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 3 de diciembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 21-2 Nº 10.397 v. 21-2-80

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Rosario. — Rosario, 7 de febrero de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora ROSALIA SANCHEZ DE LEGARRETA, hija de Buenaventura Sánchez y de Avelina Jiménez, nacida en Bonilla de la Sierra, Prov. de Avila, España, el 20 de junio de 1930, casada, empleada, domiciliada en Pasaje Alemania Nº 1630, de esta ciudad, C.I. Nº 499.248 de la Policía de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 7 de febrero de 1980. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 21-2 Nº 10.398 v. 21-2-80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a VICTORIO PAREDES, con Cédula de Identidad Nº 58.423, Policía de Formosa y domiciliado en la calle Córdoba Nº 411, de esta ciudad. Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.399 v. 21-2-80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a OLGA BEATRIZ ZORRILLA VILLA, con Cédula de Identidad Nº 249.192, Policía de Formosa y domiciliada en la calle Tucumán Nº 1.134, de esta ciudad. Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.400 v. 21-2-80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a EDRULFO ROJAS, con Cédula de Identidad Nº 205.083, Policía de Formosa y domiciliado en la calle Arenales Nº 425, de esta ciudad. Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.401 v. 21-2-80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a doña TRINIDAD FLORENTINA GAYOZO, con Cédula de Identidad Nº 213.104, Policía de Formosa, domiciliada en calle Arenales Nº 1556, de esta ciudad. Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.402 v. 21-2-80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a don HILARIO MARTINEZ ROJAS, con Cédula de Identidad número 293.245, Policía de Formosa y domiciliado en calle Paraguay Nº 1778, de esta ciudad. Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.403 v. 21-2-80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a doña MATILDE GONZALEZ VERA, con Cédula de Identidad Nº 44.236, Policía de Formosa y domiciliada en Puerto Pilcomayo, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.404 v. 21-2-80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a TERESA ELODIA ESCOBAR VILLANUEVA, con Cédula de Identidad Nº 152.692, Policía de Formosa y domiciliada en calle 5 de Mayo y España, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.405 v. 21-2-80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a Sergia Antonia Ramona Villamayor, con Cédula de Identidad número 191.531, Policía de Formosa y domiciliada en la calle Mendoza y Quinta Proyectada, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 7 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21-2 Nº 10.406 v. 21-2-80

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy.
San Salvador de Jujuy, 13 de diciembre de 1979.
Autos y vistos, considerando, resuelvo: 1º) Otorgar a don CARLOS MARIA GERMAN GENZEL GIORGGI, hijo de Germán Genzel y de doña María Elvira Giorggi, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, de la República del Uruguay, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, pervio juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Carlos María Genzel Giorggi, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada, si no lo hiciere dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Firmado: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 21|2 Nº 10.407 v. 21|2|80

Juzgado Federal de Jujuy.
San Salvador de Jujuy, 26 de diciembre de 1979.
Autos y vistos, considerando, resuelvo: 1º) Otorgar a don ARTURO CADENA TERAN, hijo de Emilio Cadena y de doña Herminia Teran Duarte, nacido el día veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres, en la localidad de Tupiza, Departamento de Potosí, Provincia de Sud Chichas, de la República de Bolivia, de estado civil casado, comerciante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los deberes y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Arturo Cadena Teran, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Firmado: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 26 de diciembre de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 21|2 Nº 10.408 v. 21|2|80

Juzgado Federal de Jujuy.
San Salvador de Jujuy, 26 de diciembre de 1979.
Autos y vistos, considerando, resuelvo: 1º) Otorgar a don SAMUEL ANDRES MUJICA CRUZ, hijo de Samuel Mujica y de doña Ezequela Cruz Vilena, nacido el día diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, en la localidad de Suipacha, Departamento de Potosí, Provincia de Sud Chichas, de la República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión soldador eléctrico, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Samuel Andrés Mujica Cruz, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Firmado: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 26 de diciembre de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 21|2 Nº 10.409 v. 21|2|80

Juzgado Federal de Jujuy.
San Salvador de Jujuy, 26 de diciembre de 1979.
Autos y vistos, considerando, resuelvo: 1º) Otorgar a don DANTE ALBERTO MORENO REDDOLEZ, hijo de Alberto Moreno Brown y de doña Carmen Redolez Moya, nacido el día siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la ciudad de Tarija, Departamento Tarija, Provincia Cercado, de la República de Bolivia, de estado civil casado, comerciante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer conocer a Dante Alberto Moreno Reddolez que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Firmado: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 26 de diciembre de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 21|2 Nº 10.410 v. 21|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "CAPUTTO, MARIO SALVADOR Y OTROS c|OADA, SADE s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.908|70) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 11.30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento compuesto por dos plantas, señalado como unidad funcional Nº 4, del inmueble sito en Haedo, Partido de Morón, con entrada por la calle Defensa 1607. — Superficie total: 93,50 m2. Porcentual 0,250 % que consta en la planta baja de: entrada para coche, living, comedor, cocina, baño y patio y en la planta alta, 3 dormitorios y baño. — Ocupado por Da. Estela María Karl y su hijo, que según resolución en autos deberán hacer abandono del mismo, libre de ocupantes. — Según cláusula 5ª contrato hipotecario la deudora, se obligó a entregar la unidad totalmente desocupada. Las expensas se entregarán pagas hasta la fecha de posesión del inmueble. Adeuda por O. Sanitarias hasta la cuota 4ª de 1979 $ 69.049; por Impuesto Municipal hasta el año 1979 $ 553.220, y por Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 3 del año 1979 $ 120.028. — Base: $ 64.367.312 al contado, mejor postor. Seña 8 %. Sellado fiscal 1 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo acto remate. Visitar durante los 3 días anteriores al remate de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 150.000 e. 21|2 Nº 39.400 v. 25|2|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por tres días en autos: "KENNY MARIO OSCAR c|MUNARRIZ OSCAR Y OTRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero público don Aldo Trusso, rematará desocupado al contado y mejor postor, el día 8 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Colombia 3866, de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado su lote con número 22 de la manzana: M. y mide: 10 m. de frente por 30,76 de fondo, Sup.: 307,60 m2. En las condiciones físicas según informe del martillero, conforme a las constancias en autos; consta de: Planta baja: living-comedor, cocina, baño, lavadero y garage; Planta alta: de tres dormitorios, baño instalado y balcón, con fondo parquizado y jardín al frente. — Nomenclatura catastral: Circ.: VII; Secc.: B; Manz.: 41; Parcela: 22. — Horario de visitas: de 10 a 11,30 horas, todos los días a partir del día 5 de marzo. Base: pesos 5.834.733. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellados: 10 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 120.000 e. 21|2 Nº 89.374 v. 25|2|80

— Nº 21 —

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en juicio: "TACURAL S.A.C.I.F.A. c|HURTADO ALBERTO CLEMENTE y otra, s|Ejec. Hipotecaria" - Expte. 11.888, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 29 de febrero de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Belgrano 851, entre las de Pte. Sarmiento y Pte. Quintana, de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 29 de la manzana 169, compuesto de comedor de 1mx5m; dormitorio igual medida; antecocina o pieza de estar de 3x2,50; cocina de 2x1,50, aproximadamente; y otro ambiente de 1mx1,50m. Todos los ambientes tienen piso mosaico, careciendo la cocina de gas natural, siendo incompleta la instalación del baño. Su construcción data de 30 años aproximadamente, y carece de agua corriente. Mide 8,66x32,68m. Total: 283 m. 1dcm2. — Nom. Catastral: Circ. V. Secc.: C, Manz.: 169; Parcela: 29. — Ocupada por los demandados. Base: 10.095.133. Seña: 10 o/oo. — Comisión: 3 o/oo. Sellado ley: 5 por mil. Según cláusula 6ª del contrato de mutuo, la propiedad deberá entregarse desocupada. Visítese días: 26, 27 y 28 cte. mes, de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 114.000 e. 21|2 Nº 89.373 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "ESSO S. A. P. A. c|MIRANDA, JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 11.397) que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día viernes 29 de febrero de 1980, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Catamarca, Villa Parque Chacabuco, calle Roger Ballet Nº 175, compuesta de: Dos. Plt. liv. com., 3 dormitorios, cocina, Toi. terr. pil. nat., galería cerrada, antigüedad: 5 años. Edificada en el lote Nº 104 - Sección I. Cuartel 5º — que mide: 15 metros de frente al Este por 40 metros de fondo. — Base $ 80.308.686. — Al contado. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado fiscal del boleto 5 o/oo en el acto del remate en dinero efectivo. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y se visita días hábiles de 14 a 17 horas. — Según certificados agregados en autos adeuda por impuesto inmobiliario Año 1979 $ 38.434 más recargos e indexación y por Impuestos Municipales años 1978 y 1979 $ 52.250 más los recargos correspondientes. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 102.000 e. 21|2 Nº 89.418 v. 25|2|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: "DIAZ, OSCAR y otro c|Préstamo, ROBERTO s|Ejecución Hipotecaria", (Exp. Nº 74|79) que el martillero don Carlos D. Salini, rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Ramos Mejía, Partido de la Matanza, calle Laprida Nº 484, entre las de Espora y Castelli, designado según título como lote 2 de la manzana 32, que mide 8m66 de frente al O., por 25m98 de fondo en sus costados N. y S., superficie 225m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Manzana 546, Parcela 16. Base: $ 8.640.000, al contado, mejor postor. Seña 8%. Sellado fiscal 10 o|oo. Comisión 3%, todo en dinero efectivo acto del remate. Según constancia en autos la propiedad consta de amplio jardín al frente y 2 departamentos unidos; el del frente de dormitorio, comedor - cocina y baño, y el del fondo de 2 habitaciones, cocina-comedor y baño, todo edificado en material y está ocupado únicamente por la madre del demandado, doña Josefa Regueira Vda. de Préstamo. Según cláusula 5ta. contrato hipotecario, el deudor se obligó a ocupar el inmueble exclusivamente por él y su familia sin poder darle otro destino o alquilarla y que en caso de remate público el inmueble se ofrecerá totalmente desocupado. Se visita durante los 3 días anteriores al remate de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 162.000 — e. 21|2 Nº 89.398 v. 25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE SANTANDER c|REPUESTOS MARSELLA S.R.L. y otros s|ejec.", que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día lunes 25 de febrero de 1980, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Un televisor portátil "Sony" Nº 3.965. Un pasa-cassettes "Norman", incompleto. Un mueble modular cuatro puertas y estantes. Un reloj de pared a péndulo marca Kienzle. Un juego de tres sillones, dos de un cuerpo y uno de tres cuerpos. Una banqueta puff y dos acondicionadores "Conqueror", sin número visible de 1.550 F. - Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 52.000 e. 21|2 Nº 89.500 v. 22|2|80

— Nº 14 —

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 14, Sec. 27, comunica por un día en juicio GARCIA NORBERTO P. c|CANO JOSE s|Ejecutivo, Expediente 50.917, que martillero Domingo Alvarez, matrícula 1.478, F. 565, Tº 43, domiciliado San Martín 617, piso 3º, "A". Tel.: 31-5903, rematará el día 25 de febrero 1980 a 11 horas, en calle Montevideo 708, piso 7º, of. 41, donde están en exhibición de 9.30 a 11.30 y 14 a 19 hs. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10% y en el estado que se encuentran, entrega en el acto, previo pago total en efectivo: Un tocadisco de mesa, marca Vossa, con dos bafles. Una máquina escribir Olivetti 44, celeste y un piano Mascot eléctrico, debiendo los compradores fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 24.000 e. 21|2 Nº 89.330 v. 21|2|80

— Nº 15 —

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días, que en autos: FIGUEIREDO BENITO contra LUCINI (hijo), OMAR JUAN, sobre cobro ejecutivo, expediente 47.441|79, que el martillero designado, Higinio A. Hernando, Matrícula Nº 1.382, F. 288, año 1926, ratificada por la Ley 20.266, domiciliado en Lavalle 1494, piso 4º derecha (T. E. 40-6234), el día martes 26 de febrero de 1980, a las 15 horas, en el Depósito San Cayetano, calle Humberto Iº 2042, donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 10 a 12 horas, procederá a la subasta, sin base, al mejor postor, entrega en el acto, pago al contado con 10% de comisión a cargo del comprador, que deberá identificarse y fijar domicilio en esta Capital, los siguientes bienes Un aparato Sony estéreo, portátil a casette, 3 bandas, industria japonesa, modelo C.569 F. Un equipo Motorola B.G.H., estéreo, modelo S.M. 90. Un equipo de grabación marca Teac, modelo 360-5. Un cuadro firmado por Luis Pizzurno. Un arca tamaño chico de madera tallada. Una mesa de bronce y vidro 4 patas. Una lámpara de mesa, pie de madera con pantalla y un acondicionador de aire Fedders tamaño grande. Pago con dinero efectivo. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 96.000 e. 21|2 Nº 89.383 v. 22|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|GONZALEZ, SAUL AMADO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 288), que el martillero Mario Alberto Bonfico, rematará el día 7 de marzo de 1980, a las 9.30 horas, en Avenida del Trabajo Nº 5960, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat, modelo 673N, del año 1977, con motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2.451.249, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-13.690. Dominio: C834.039, en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.347.374,00. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 66.000 e. 21|2 Nº 89.417 v. 25|2|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 19, anuncia por un día en autos: "ESCOBAR CELSO c|MORELLI GREGORIO s|Ley Nº 17.258", Expte. Nº 26.976, la subasta de los siguientes bienes: Un televisor marca Wells Gardner, s|número visible y una radio portátil marca Gran Pekín. Sin base, al contado, seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán; en Rodríguez Peña 1968, unidad "A", Capital, el sábado 23 del actual, a las 11, en cuyo lugar se exhiben los bienes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Enrique Piñeiro, secretario.

$ 18.000 e. 21|2 Nº 89.416 v. 21|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juzgado Federal de Misiones, hace saber en autos "Exp. 152|1979-FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|JUAN GERONIMO VENTRE s|Emb. preventivo", por tres veces, que el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 26 de febrero a las 9.30 horas, en Troazi 28, Posadas, Misiones: Estantería metálica; bolsas de pinturas de 5 kgs. c|u.; tambores de 200 lts.; pinturas varias en latas, pinceles y objetos varios. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. Los bienes se exhiben de 8 a 12 y 16 a 19, en lugar de remate.

Posadas, febrero 15 de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$ 54.000 e. 21|2 Nº 89.425 v. 25|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 7 —

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza por diez días a ANTONIO ANGEL o ANTONIO A. MALAVER o MALAVER y DIBUR, a ALBERTO JUAN CRISOSTOMO o ALBERTO J. o ALBERTO JUAN C. MALAVER o MALAVER y DIBUR y a JOSE MARIA o JOSE MA. MALAVER o MALAVER y DIBUR, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Torno Emilio c|Malaver y Dibur Antonio Angel s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 40.000 e. 20|2 Nº 89.344 v. 21|2|80

— Nº 10 —

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MOUZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Gabriel A. Mazzinghi, secretario.

$ 20.000 e. 20|30 Nº 87.831 v. 22|2|80

Nota: Se publica en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 13|2|80 al 15|2|80.

— Nº 17 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ASOCIACION CENTRO PARAGUAYO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO s|Vacancia de bienes. Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 19|2 Nº 10.364 v. 21|2|80

— Nº 20 —

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DI SALVI y COSME DI SALVI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 20.000 e. 20|2 Nº 83.998 v. 22|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|1|80 al 8|1|80.

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH BERLOVI DE LOBERA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

e. 19|2 Nº 10.365 v. 21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "SIERRA MAHUIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Expte. 42.676. Síndico: Héctor H. Peverelli, domiciliado en la calle Tucumán 1748, piso 1º "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el 2 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 19|2 Nº 10.366 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de HORMAFER, S. A.; síndico Celio Schwartz, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 6, dpto. 21, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisi-

tos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 19|2 Nº 10.367 v. 25|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento" que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 1.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S.A. Sucursal Nº 22, sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 330.000 e.11|2 Nº 87.866 v.29|2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y sucesores de PABLO CROCE para que comparezcan a estar a derecho en autos "Nogoyá, S. A. (Quiebra) c|Altenbach, Juan Carlos y otros, Expte. 44.731", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 19|2 Nº 10.388 v. 25|2|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1979 se resolvió: "... Declarar en quiebra a "LA TABA, SOCIEDAD ANONIMA"; fijar plazo hasta el 2|4|80 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Emilio Ricardo A. Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de mayo de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviese, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días ..." — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 20|2 Nº 10.380 v. 26|2|80

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días, conforme lo requerido por el Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la primera circunscripción judicial, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 7; en autos: COOPERATIVA DE SEGUROS "AETA DEL CHACO" LTDA. s|liquidación, el texto del siguiente edicto: La Dra. Yolanda L. U. de Rajoy, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de Liquidación Judicial por disolución forzosa de Cooperativa de Seguros "Aeta del Chaco" Limitada, con domicilio legal en la calle Juan B. Justo 42, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, habiendo sido designados liquidadores a los señores C.P.N. Mario Alberto Taga, Norberto José Maglio y Dres. Alfredo Pertierra y Norberto Angel Cacace, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el plazo de 50 (cincuenta) días desde la última publicación de edictos, habiendo constituido domicilio a tal fin en Juan B. Justo Nº 42|48 de esta ciudad de Resistencia, Chaco. — Asimismo deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación a entregarlos a los liquidadores. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a la entidad en liquidación, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo para que entreguen a los liquidadores, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad .— Decrétase la revocación de los mandatos de Administración y de representación procesal otorgada por la entidad en liquidación hasta la fecha, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 1.979 del C. C. y 53 del C. P. C. Resistencia, noviembre 20 de 1979. — Resistencia, 12 de diciembre de 1979. — Fdo.: Dra. Cista Caballero de Ríos, secretaria.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.18|2 Nº 10.354 v.22|2|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos: PARITAL SACIFIA, s| quiebra, que se ha postergado para el 25 de febrero de 1980, la presentación del informe del Art. 35 de la Ley Nº 19.551, para el 17 de marzo el informe del Art. 40 de la misma y para el 10 de abril, a las 10 horas, la junta de acreedores en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.18|2 Nº 10.353 v.22|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "BOTONERA ENAR, S.R.L.", síndico: Manuel Aldrey, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 15 días a partir de la última publicación de edictos. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días, en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 15|2 Nº 10.332 v. 21|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 420.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de RUJO'S, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Caseros 1380. Fíjase hasta el día 20 de mayo de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al Síndico don Domingo José Ruffa, con domicilio en Tucumán 1655, piso 3º, of. "A". — Desígnase la audiencia del día 22 de julio de 1980, a las 9.30 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 140.000.— e.19|2 Nº 89.063 v.25|2|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que se realiza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, cita a MARIA HILDA BONZON a comparecer a juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en los autos "Pardo, Antonio c|Viglione, Carlos Eduardo y otras s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — J. R. Luciani Vera, secretario.
$ 24.000 e.20|2 Nº 89.369 v.21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	LUIS ALONSO FERNANDEZ	20|2	22|2|80	88.790	20.000
1	2	Estela B. Fernández	3|12|79	CLODOMIRO PEREYRA	20|2	22|2|80	88.764	20.000
1	2	Estela B. Fernández	26|12|79	HECTOR COLON NORRIE Y MARIA ROSA ITURRALDE DE NORRIE	20|2	22|2|80	88.752	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|9|79	EUGENIO ENRIQUE IORIO Y DELIA MERCEDES CERBI DE IORIO	20|2	22|2|80	88.758	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|2|80	NORBERTO FUENTES	20|2	22|2|80	88.839	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	GREGORIO CURCULIO	20|2	22|2|80	88.751	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Reci Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	12|12|79	JOSE RABINOVICH	20|2	22|2|80	88.914	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|79	ANTONIO SANDULLI	20|2	22|2|80	88.796	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|2|80	CATALINA MARIA RACHELLA	20|2	22|2|80	88.778	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|12|79	OSCAR GOMEZ	20|2	22|2|80	88.912	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|12|79	JULIA SALLES DE DE ARENAZA	20|2	22|2|80	88.833	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|12|79	SANTIAGO JOSE SCODELLER	20|2	22|2|80	88.944	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|2|80	ERNESTO O. EZRYL BERLIN	20|2	22|2|80	88.894	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|2|80	JACOBO MASOR	20|2	22|2|80	88.936	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|2|80	DOLORES PARADELA SOUTO DE PAZ SANTOS Y MARIA JOSEFA PAZ SANTOS Y PARADELA DE GARCIA CATRUFO	20|2	22|2|80	88.771	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|79	AURELIA GRAND DE BADO Y HORACIO SANTIAGO ERNESTO BADO	20|2	22|2|80	88.749	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|2|80	CAMILA ALBERTINA GUERCI	20|2	22|2|80	88.880	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|2|80	MARIA JOSEFA ELENA TOSCANO DE QUIL	20|2	22|2|80	88.908	20.000
11	21	Julio Campos	30|11|79	BERNARDO INDALECIO VIDELA	20|2	22|2|80	88.759	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|12|79	MARIA MANUELA DAPOUZ DE RAMOS	20|2	22|2|80	88.792	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|2|80	PASCUAL RUGGERI	20|2	22|2|80	88.762	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|79	JOSE CARREGAL	20|2	22|2|80	88.895	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|2|79	MARIA CANTALEJO DE SPATARO	20|2	22|2|80	88.742	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|2|80	ANGELES ARIAS PALOMERO DE SALDAÑA	20|2	22|2|80	88.748	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|79	TAMIN MICHALUAT	20|2	22|2|80	88.865	20.000
19	58	Martha B. Gómez Alsina	17|9|79	LAURA FERNANDEZ DE CABALLIERI	20|2	22|2|80	88.776	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|2|80	NELIDA SUSANA RIMOLDI DE CUBER	20|2	22|2|80	88.757	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|2|80	MARIA ANA ALASIA DE BOCCARDO	20|2	22|2|80	88.750	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|79	OSCAR FOURCADE	20|2	22|2|80	88.809	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|2|80	BARTOLOME BURGUI	20|2	22|2|80	88.777	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|12|79	JOSE MANUEL DIEGUEZ OSORIO	20|2	22|2|80	88.793	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|12|79	MARIA LUCIA PALUMBO VDA. DE ALTIERI	20|2	22|2|80	88.840	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|2|80	PATRICIO ANTONIO LOPETEGUI	20|2	22|2|80	88.843	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|12|79	NICOLAS SEBASTIAN DENEGRI	20|2	22|2|80	88.842	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|79	VICENTE LOPEZ	20|2	22|2|80	88.798	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|79	VICENTE FILON	20|2	22|2|80	88.818	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|2|80	EMILIO SEBASTIAN LEONARDT	20|2	22|2|80	88.799	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|2|80	SAUL LAPIDUS	20|2	22|2|80	88.755	20.000
26	51	Julio César Dávolos	26|12|79	MANUEL MIRANDA	20|2	22|2|80	88.746	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|2|80	BENJAMIN HALYO	20|2	22|2|80	88.756	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|11|79	JACINTO RICARDO CORREA	20|2	22|2|80	88.879	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	DALMIRO PREGAL CARBALLO	20|2	22|2|80	88.772	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|11|79	NELIDA PIETRA DE BAIELI	20|2	22|2|80	88.794	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8|2|80	SARA WAISMAN DE FUKS	20|2	22|2|80	88.831	20.000
30	60	Ester Riesel	15|10|79	TOMASA CRESPO Y LUIS BENITO RASCON	20|2	22|2|80	88.765	20.000

e. 20|2 Nº 1.541 v. 22|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	ROQUE PUGLIESE	19|2	21|2|80	88.616	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|80	JOSE EMIL CARRASCO	19|2	21|2|80	88.727	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|79	MIGUEL FIERRO	19|2	21|2|80	88.623	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	DOMINGO CORSARO	19|2	21|2|80	88.549	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|2|80	DAVID SCHEMPER	19|2	21|2|80	88.633	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|79	IDA SPICACCI DEXARIAS	19|2	21|2|80	[illegible]	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|2|80	OSCAR JORGE SOLDAVINI	19|2	21|2|80	88.608	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|12|79	SUSANA TERESA TRESSERRAS DE SALAVIN	19|2	21|2|80	88.544	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|2|80	JUAN ALBERTO GAMBARRUTTA	19|2	21|2|80	88.607	20.000
6	11	Hugo Carrillo	8|2|80	ANDRES BUCCI	19|2	21|2|80	88.567	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|12|79	NATALIO GAUDENCIO VANZINI	19|2	21|2|80	88.603	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|79	PABLO SILVAGGIO	19|2	21|2|80	88.664	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|79	LUIS EMILIO RAFFAINI	19|2	21|2|80	88.650	20.000
10	19	Martín J. Durand	5|2|80	ANA MARIA PICASSO	19|2	21|2|80	88.721	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	BERNARDO MORENO	19|2	21|2|80	88.582	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|2|80	VIRGILIO VELAZCO	19|2	21|2|80	88.604	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|2|80	CARLOS FRANCISCO ANTONIO CRESPO	19|2	21|2|80	88.683	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|2|80	HIGINIO TORRADO	19|2	21|2|80	88.615	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	ETEL KRAVETZ DE GORBATO	19|2	21|2|80	88.619	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	DOMINGO CONGESTRI	19|2	21|2|80	88.596	20.000
15	30	José Luis González	20|12|79	JOSE VIERA	19|2	21|2|80	88.550	20.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|79	CONSUELO REY DE ISTUETA	19|2	21|2|80	88.653	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|79	FELIX ANDRES PELLEGRINI	19|2	21|2|80	88.583	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|9|79	JOSE HIPOLITO BALARINI	19|2	21|2|80	88.605	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|2|80	ALFONSO PIRILLO	19|2	21|2|80	88.579	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	LUISA CAMINO DE GARCIA	19|2	21|2|80	88.724	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|2|80	PETRONA FRANCISCA FUENTES DE MUSCIO	19|2	21|2|80	88.610	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|2|80	ROSA MERCORELLI VDA. DE MARMORATO	19|2	21|2|80	88.729	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|2|80	JACOBO BATKIS	19|2	21|2|80	88.651	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|12|79	ISABELINA o ISABEL DI CARLO VDA. DE MASSA	19|2	21|2|80	88.718	20.000
20	39	Luis José Carballido	7|2|80	MAGDALENA SANTANGELO de SENATORE	19|2	21|2|80	88.632	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|2|80	NICOLAS CALELLO	19|2	21|2|80	88.546	20.000
20	39	Luis José Carballido	7|2|80	ZULEMA PORCARI	19|2	21|2|80	88.592	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|79	MARIA ISABEL FRANCO	19|2	21|2|80	88.719	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|2|80	ESTANISLAO DONALDO COLLINS	19|2	21|2|80	88.678	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|2|80	VICENTE FELIPE RIZZO	19|2	21|2|80	88.659	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|79	ANDRES REDENTOR VIAIN	19|2	21|2|80	88.554	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|12|79	PETRA GUEZURAGA	19|2	21|2|80	88.581	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|2|80	PASCUAL BARBIERI	19|2	21|2|80	88.642	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Félix G. Igarzabal	8|2|80	MARIA JOSEFA RAO DE MUZZUPAPPA	19|2	21|2|80	88.618	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|2|80	PEDRO CODEVILLA y de PAULA ZELASCHI de CODEVILLA	19|2	21|2|80	88.547	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|2|80	JUANA ANA VALLES DE VERGER	19|2	21|2|80	88.590	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|2|80	FRANCISCO ALVARIÑAS	19|2	21|2|80	88.665	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|2|80	LUIS ZACARIAS MENDEZ	19|2	21|2|80	88.655	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	IRMA ANGELICA MIGUENS DE STOHR	19|2	21|2|80	88.680	20.000
27	53	Miguel Angel Secchi	8|2|80	BAAMONDE ENRIQUE BALTAZAR	19|2	21|2|80	88.648	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|10|79	RAMONA MERCEDES MATTOS DE DI GIUSTO	19|2	21|2|80	88.552	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|11|79	MARIA DEL PILAR DEL PUERTO DE MARQUES	19|2	21|2|80	88.681	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|2|80	SANTINA ZELASCHI GIOVANETTI	19|2	21|2|80	88.548	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|2|80	MANUEL MEZQUITA	19|2	21|2|80	88.594	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8|2|80	MARIANA COMERCI DE PREITI	19|2	21|2|80	88.657	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8|2|80	JUAN ALEJANDRO FRAZER	19|2	21|2|80	88.624	20 000

e. 19|2 Nº 1.540 v. 21|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed Nº 1, Secretaría Dr. Speroni, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ANTONIO ANELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración documento público y tenencia de munición de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.18|2 Nº 10.355 v.22|2|80

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el térmnio de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR GOMEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.984, que se le sigue por el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de la persona (art. 292, 2º párrafo del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 20|2 Nº 10.381 v. 26|2|80

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a WALTER VEIGA CLARA, con el fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.751, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 240 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 19|2 Nº 10.370 v. 25|2|80

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo de la Dra. Graciela Gils Carbó, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO MARCIAL MAIRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.917 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Graciela Gils Carbó, secretaria.

e. 15|2 Nº 10.334 v. 21|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ALDO PORFIRIO PEREZ para que dentro del término de 3 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal del Dr. Ignacio E. Basombrío, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 7 de febrero de 1980. — Horacio E. Basombrio (h.), secretario.

e. 19|2 Nº 10.371 v. 21|2|80

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA para que dentro del término de 3 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío, a estar a derecho, en la causa que se le sigue a Ana María Videla por infrac. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 8 de febrero de 1980. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e. 19|2 Nº 10.372 v. 21|2|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUALBERTO ZAMBRANA LEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de febrero de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.15|2 Nº 10.336 v.21|2|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instáncia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PHAGOUAPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hechos delictuosos de acción pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de febrero de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.15|2 Nº 10.337 v.21|2|80

SANTA FE

No habiéndose podido notificar a FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, cuyo paradero se ignora, cíteselo por edictos. A ese fin publíqueselos con los recaudos del artículo 139 del C.P.M.P. durante el término de cinco días en el Boletn Oficial (Decreto Ley Nº 1.793|56) fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá presentarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. Notifíquese y ofíciese. Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal de la ciudad de Santa Fe y su jurisdicción (Federal Nº 1).

Santa Fe, 6 de febrero de 1980. — Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.

e.15|2 Nº 10.339 v.21|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 473|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FLORENCIO LOVATTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación. — Dto.: Mandisoví, Lugar Colonia Ensanche Sauce — Mitad de la chacra 51 — Propietario: Lovatto Florencio. — Superficie: 3 H. 89 A. 29 C. Lote 1. Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 42º24'35" O. de 332,20 m, lindando calle por medio de 24,30 m de ancho, con chacra 50 de Pedro Lower; Suroeste: Línea alambrada rumbo S. 45º47'19" E. de 214,20 m, lindando con chacra 60 de Ricardo Dalzotto; Sudeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del lote 2 de Florencio Lovatto; Nordeste: Línea emojonada rumbo N. 45º10'22" O. de 9,14 m, lindando con Florencio Lovatto. — Partida Nº 91.326, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 200.000.— e. 15|2 Nº 88.711 v. 21|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGEN-MIXTA DE SALTO GRANDE c|MEDINA ALBERTO VICTORIO s|Expropiación" (Expte. Nº 730|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ciudad de Federación — Planta Urbana — Manzana Nº 176 — Prop.: Que pretende prescribir: Medina, Alberto Victorio. — Sup. 745,80 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta S. 29º30' E. de 22,60 m, con calle Centenario. — Sureste: Recta S. 60º30' O. de 33 m con Vago, Silvestri y Tonello, Soc. Colectiva y con Ceferino Panozzo Galmarello; Suroeste: Recta N. 29º30' O. de 22,60 m, con Felipe Almirón (poseedor); Noroeste: recta N. 60º30' E. de 43 m con Alfonso Tadeo Dufel (poseedor). — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 15|2 Nº 88.712 v. 21|2|80

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná doctor Jorge Augusto Enriquez, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FERNANDO GABRIEL PIEROLA, D. N. I. Nº 10.499.224, Distrito Militar Entre Ríos, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.454, caratulada: "Pierola, Fernando Gabriel; infracción artículo 11 Ley Nº 17.531". bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, piso 1º, Paraná.

Paraná, 7 de febrero de 1980. — Ernesto A. Predolini, secretario.

e.15|2 Nº 10.338 v.21|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "MORANESI DE RIGGIO, FILOMENA c|CARBALLO, RAMON A. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 23.656|78), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 27 de febrero de 1980, a las 15.30 hs., la propiedad sita en Villa Lugano, Capital, con frente a la calle Piedrabuena 5280, entre las de Corrales y Tabaré, edificada en el lote dos de la manzana 66 que mide 8,66 m de frente al S.O. por 21,35 m de fondo. El bien consiste en edificación para vivienda de 4 habitaciones, sus dependencias, terraza y espacios libres al frente y fondo. Base $ 5.603.024, al contado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Se hace saber que consta en autos que el inmueble adeuda por impuestos: $ 69.990 municipales al 20|11|79 y $ 60.489 a Obras Sanitarias al 9|11|79. Se ha denunciado en autos que la finca es ocupada por el accionado y su núcleo familiar y que no existen inquilinos ni sub inquilinos. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 % del precio como seña, 3 % de comisión y 5 o|oo por impuesto fiscal; todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 132.000.— e. 20|2 Nº 89.313 v. 22|2|80

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, con asiento en la calle Lavalle 1212, piso 1º, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "BANCO DE LOS ANDES, S. A. c|SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA Y LA COMPUTACION, S. A. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 23.577) el martillero Carlos A. Cabana Cal, propuesto por la actora, rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un bien inmueble con frente a la calle Venezuela 3388|3390, de esta ciudad, edificado sobre el terreno que según título mide 10 metros 392 milímetros de frente al Norte por 25 emtros 980 milímetros de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 9, sec. 28, Manz. 20, Parcela 10. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Según resulta de autos registra las siguientes deudas: por OSN $ 277.230, no incluyendo recargos progresivos o por moras, y MCBA $ 111.194, deuda básica que será actualizada al momento del pago. Base $ 48.200.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado. 10 %. Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador al firmarse el respectivo boleto compraventa, debiendo aquél constituir domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Informes en autos y en oficina de martillero, calle Berutti 2814, piso 3º Nº 9, de esta ciudad. Tel. 825-9583.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 114.000.— e. 20|2 Nº 89.274 v. 22|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados "SANTA ANGELA, S.C.A. c|GUIDO JOSE VICTOR s|Ordinario" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 22 de febrero de 1980, a las 12 horas, en la Avenida Díaz Vélez 4545, de esta Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: un automotor marca Wolskwagen color bordó, y un automotor marca Wolskwagen color blanco. Los dos automotores no tienen chapas municipales y carecen de sus respectivos motores. Sin base y al contado, en el estado en que se encuentran. Se exhiben en el mismo lugar del remate los días 20 y 21 de febrero de 1980, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 56.000.— e. 20|2 Nº 89.316 v. 21|2|80